

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
4583	70300	06/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.

RUT EMPRESA 78771490-0

N° 091

REGIÓN REGIÓN METROPOLITANA

FONO 6236012

COMUNA QUILICURA

CIUDAD

DOMICILIO CAÑAVERAL

EMAIL@ roa.j@tlx.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA COMPONENTES PC-2000

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 26

Tara ▶ 18

PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ I REGION Destino ▶ II REGION

COMUNAS Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ LA NEGRA

RUTA A RECORRER A-16, 5 NORTE

TOTAL DE K.M 480

Fecha Aprox. Viaje 06/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2,6 Carga ▶ 2,7 Total ▶ 2,7

ALTO (mts) Plataforma ▶ 1,0 Carga ▶ 3,3 Total ▶ 4,3

LARGO (mts) Plataforma ▶ 14 Carga ▶ 13 Total ▶ 25

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ CFHS-24 SemiRemolque ▶ JK-1582 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS 3.5 8.5 3.0

TIPO DE EJES (S) (D) (D) (D)

PESOS X EJES 6 16 11 11

N° DE RUEDAS 2 8 4 4

DISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.3 0 0

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.-

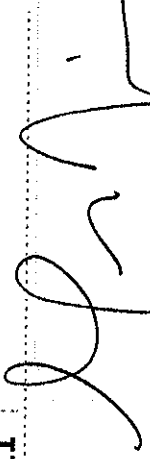
AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 07/07/2011

FECHA HASTA ▶ 13/07/2011

COD_AUTENTIF 370201177-6887-2010 - 4608-2010-060312187

JOSE NARDO MEDINA
Jefe Sucreto Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá


CÉSAR FABIO DÍAZ
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGION DE TARAPACA

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011